



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0743/15

Expte. N° 4381/15

SALTA, 11 JUN 2015

VISTO:

La Nota N° 1334-15 mediante la cual la Prof. Mónica FLORES KLARIK solicita ayuda económica para trabajo de campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional", en la localidad de Cachi, desde el 01 al 03 de Julio próximo; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria pertinente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos involucrados puedan realizar visitas al Museo de Arqueología de Cachi y al sitio arqueológico "la paila", y llevar a cabo entrevistas y observación participante del proceso de patrimonialización turístico;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 036/15, otorgar en este caso la suma total de \$20.430,00 para atender gastos de transporte, viáticos y gastos específicos de los alumnos, imputados al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 02/06/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional" consistente en las sumas de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$9.450,00) para gastos específicos del contingente de 35 estudiantes, y PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.680,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa